RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET875180, "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS AÑO 2 (2019) Y AÑO 3 (2020)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 23.095,00 € (IVA NO INCLUIDO).

El canon mínimo de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	El Mustio 1, Aroche	139.805,65 €
2	El Mustio 2, Aroche	103.367,00 €
3	El Mustio 3, Aroche	96.010,28 €
4	El Mustio 4, Aroche	127.690,58 €
5	La Fresnera 5, Cortegana	153.201,13 €
6	La Fresnera 6, Cortegana	12.364,00 €
7	Alcaidía 7, Almonaster la Real	24.649,75 €
8	Alcaidía 8, Almonaster la Real	7.005,38 €
9	Valle Izquierdo, El Cerro del Andévalo	16.040,55 €
10	Las Gamas, El Cerro del Andévalo	22.736,35 €
******	***SUMA***	**702.870,67 €**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22/04/2020 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 22/04/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 02/07/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Tabla 1

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES OFERTADOS
1.	ASTILLAS ANDALUCÍA	7
2.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	7 y 8

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	1/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES OFERTADOS
3.	DUNAS 2000, S.L.	7 y 8
4.	MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.	1 y 2
5.	LEVI FORESTAL, S.L.	7
6.	MARLE FORESTAL, S.L.	7
7.	NOVALIS, S.L.	7 y 8

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes.

- Se excluyen las ofertas presentadas por las empresas LEVI FORESTAL, S.L.y MARLE FORESTAL, S.L. al no haber acreditado los requisitos previos de la licitación, en concreto no han aportado la declaracion responsable de cumplimiento de los requisitos previos, tener capacidad para contratar, condiciones especiales de compatibilidad, empresas pertencientes al mismo grupo y correo electrónico debidamente firmada por el representante de la empresa.

SEXTO.- Con fecha 17/07/2020, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres correspondientes a la oferta económica y para determinar las mejores ofertas para cada lote según la siguiente tabla. (Tabla 2).

Tabla 2

Lote	Licitador	Oferta importe
1	MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.	145.330,37 €
2	MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.	107.464,22 €
3	No se reciben ofertas válidas	
4	No se reciben ofertas válidas	
5	No se reciben ofertas válidas	
6	No se reciben ofertas válidas	
7	DUNAS 2000, S.L.	43.365,81 €
8	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	14.617,91 €
9	No se reciben ofertas válidas	
10	No se reciben ofertas válidas	

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	2/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==

La clasificación de ofertas para los lotes 7 y 8, -los únicos lotes en los que se han recibido más de una oferta válida-, se recogen, junto a la puntuación, en la tabla 3 "CLASIFICACIÓN DECRECIENTE", ordenada en función de la valoración más alta. En el resto de lotes no es necesario realizar clasificación decreciente, al haberse recibido una sola oferta para cada lote.

Tabla 3, CLASIFICACIÓN DECRECIENTE. (de los lotes 7 y 8).

Lote 7, Alcaidía 7, Almonaster la Real

Lote	Licitador	Importe oferta	Valoración (puntos)
7	DUNAS 2000, S.L.	43.365,81 €	100,00
7	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L.	33.721,58 €	48,47
7	ASTILLAS ANDALUCÍA,S.L.	26.875,64 €	11,89
7	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ÁRIAS, S.L.	24.896,49 €	1,32

Lote 8, Alcaidía 8, Almonaster la Real

Lote	Licitador	Importe oferta	Valoración(puntos)
8	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ÁRIAS, S.L.	14.617,91 €	100,00
8	DUNAS 2000, S.L.	11.208,62 €	55,21
8	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L.	7.335,66 €	4,34

SÉPTIMO.- En la Mesa de Contratación del día 21/08/2020 se acuerda proponer la adjudicación de los lotes a los licitadores con la oferta económica más alta para cada lote, tal como aparece en la tabla 2, excepto para el Lote 7, ya que la empresa DUNAS 2000, S.L. solicita la desestimación de su oferta. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda incautar la garantía provisional aportada por DUNAS 2000, S.L. para el lote 7. En el lugar de DUNAS 2000, S.L. se selecciona para el Lote 7 a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente, NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L.

OCTAVO.- Con fecha 22/09/2020 se emite un informe por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se propone el desistimiento de los lotes 7 y 8 del expediente, debido a un incendio originado en el Término Municipal de Almonaster la Real, y que ha arrasado prácticamente la totalidad de la superficie de los lotes citados, (el 99,88 % de la superficie), modificándose de manera sustancial el objeto del contrato para los referidos lotes. Por ello, en la Mesa de contratación del día 30/09/2020 se acuerda proponer al Órgano de Contratación el desistimiento de los lotes 7 y 8.

NOVENO.- Tras comprobar que el licitador ha cumplido con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación, el día 24/11/2020, la Mesa de Contratación se ratifica en la propuesta de adjudicación para los lotes 1 y 2, según lo expresado en la tabla 2.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación para este expediente, los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	3/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 3, 4, 5, 6, 9 y 10 por no haberse recibido ofertas para esos lotes.

SEGUNDO.- Desistir de la licitación para los lotes 7 y 8, debido a un incendio originado en el Término Municipal de Almonaster la Real durante el procedimiento de contratación, y que ha arrasado prácticamente la totalidad de la superficie de los lotes citados, modificándose de manera sustancial el objeto del contrato para los referidos lotes. Por el mismo motivo se deja sin efecto el acuerdo de la Mesa de Contratación del día 21/08/2020 para incautar la garantía provisional a la empresa DUNAS 2000, S.L. para el lote 7; acuerdo que se refiere en el antecedente SÉPTIMO.

TERCERO.- Adjudicar los lotes 1 y 2 del expediente NET875180, "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS AÑO 2 (2019) Y AÑO 3 (2020)" a la persona licitadora que se indica a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

- **Lote 1**: El Mustio 1, Aroche: empresa **MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.** por un importe de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (145.330,37 €)**, IVA no incluido.
- **Lote 2**: El Mustio 2, Aroche: empresa **MADERAS PACO CACHAROLO, S.L.** por un importe de **CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (107.464,22 €)**, IVA no incluido.

CUARTO.- Acordar la devolución de las garantías provisionales constituidas a disposición de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. por los licitadores que se relacionan a continuación, y por los depósitos que se detallan, en virtud de lo dispuesto en la letra f) del apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de referencia y en consonancia con los artículos 91 y 96 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La devolución será realizada después de la adjudicación, excepto a las personas licitadoras cuya proposición hubiera sido seleccionada para la adjudicación, a las cuales les será retenida hasta que procedan a la constitución de la garantía definitiva.

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de SEVILLA
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO S.L. (B21512553)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500628955
(NRC): 8012500628955R984179F7 Importe: 493,00 €
(Lote 7)

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	4/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de SEVILLA
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO S.L. (B21512553)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500628964
(NRC): 8012500628964R5FA7CA55 Importe: 140,11 €
(Lote 8)

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de HUELVA
Nombre del Depositante: LEVI FORESTAL S.L.U. (B10452324)
Fecha constitución: 02/07/2020
Doc. del expediente: 8012500629305
Importe: 493,00 €
(Lote 7)

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de HUELVA
Nombre del Depositante: MARLE FORESTAL S.L. (B0664544)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500629253
Importe: 493,00 €
(Lote 7)

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de HUELVA
Nombre del Depositante: BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L. (B21016027)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500629025
(NRC): 8012500629025C61B8A951 Importe: 140,11 €
(Lote 8)

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de HUELVA
Nombre del Depositante: BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L. (B21016027)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500629000
(NRC): 8012500629000J1DE5D5B2 Importe: 493,00 €
(Lote 7)

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de HUELVA
Nombre del Depositante: ASTILLAS ANDALUCIA S.L. (B21512686)
Fecha constitución: 01/07/2020
Doc. del expediente: 8012500629280
(NRC): 8012500629280ZB1F6D410 Importe: 493,00 €
(Lote 7)

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	5/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==

AVAL. Registro: 9340.03.2118577-24
Nombre del Depositante: MADERAS PACO CACHAROLO S.L. (B32282493)
Fecha constitución: 30/06/2020
Importe: 7.927,47 €
(Lote 1, Lote 2 y Lote 5)

SEGURO CAUCIÓN
Nombre del Depositante: DUNAS 2000 S.L. (B41693995)
Fecha constitución: 26/06/2020
Importe: 493,00 €
(Lote 7)

SEGURO CAUCIÓN
Nombre del Depositante: DUNAS 2000 S.L. (B41693995)
Fecha constitución: 26/06/2020
Importe: 140,11 €
(Lote 8)

QUINTO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==	PÁGINA	6/6

x/0IeyHt/IWyd3nBCQW2JA==